

Dos de los tres Concejos Deliberantes del Valle de Uco se han manifestado en contra del RIGI

27 agosto, 2024



Hoy se reglamentó la ley que adhiere a Mendoza al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones. En el Valle de Uco, dos de los tres Concejos Deliberantes se han manifestado en contra del proyecto nacional y de la adhesión provincial.

Los proyectos aprobados en ambos departamentos han expresado su preocupación frente a la posibilidad de que entre en peligro la leyes ambientales como la 7722, además de los múltiples beneficios en términos impositivos que tienen la grandes empresas.

En el caso de San Carlos son dos los proyectos presentados en relación al tema, uno fue presentado por la edil Verónica Diez del peronismo departamental, el cual fue aprobado por unanimidad. El segundo presentado por Ariel Granados, el cual pide al ejecutivo municipal se exprese en relación al tema, se

encuentra en comisiones y se trataría este jueves.

Un caso particular se dio en San Carlos, donde se presentó por mesa de entrada una iniciativa, por medio de una nota, de parte de un vecino que busca que el HCD se manifieste a favor del RIGI.

En el caso de Tunuyán, el proyecto fue presentado por Daniel Rueda, actual presidente del HCD y parte del oficialismo departamental. En una entrevista brindada a Sitio Andino, el concejal expresó, que el proyecto busca rechazar la adhesión de Mendoza al RIGI porque este no solo no beneficia en términos económicos a la provincia sino que además pone en riesgo el agua.

En el caso de Tupungato por el momento no se ha presentado ningún proyecto de rechazo al Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones.

El gobierno provincial promulgó la ley que adhiere al RIGI

El gobernador Alfredo Cornejo promulgó la ley 9.567 por la que la provincia adhiere al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), que había sido sancionada el pasado 13 de agosto.

Este régimen otorga beneficios impositivos para aquellas inversiones que superen los 200 millones de dólares. En tanto, la adhesión obliga a la provincia a no realizar aumentos de los impuestos provinciales en los sectores incluidos en este programa.

Para su sanción en el Senado, el oficialismo logró sumar apoyos del Partido Demócrata y del PRO, porque responden a su vez a La Libertad Avanza a nivel nacional. Mientras que no bastaron los votos que reunió el peronismo, el Partido Verde e, incluso, tres senadores de La Unión Mendocina: los peronistas Flavia Manoni y Ariel Pringles, más el "lilito" Marcos Quattrini.

Nota realizada con información de Diario El sol y Sitio Andino